



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 167 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 MAR 2024

VISTO:

El Memorandum N° 564-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3085265., Reg. Exp. N° 2200137., Informe N° 080-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3084743., Reg. Exp. N° 2200137 y el Informe N° 558-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3082734., Reg. Exp. N° 2200137 y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios a fin de efectuar la redistribución presupuestal de mantenimiento de equipamiento, con la finalidad de garantizar las necesidades de la Región Huancavelica y dar inicio a las intervenciones de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro.167 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 MAR 2024

mantenimiento, el mismo que se sustenta en el INFORME N° 063-2024/GOB.REG.HVCA/GRSD-DIRESA-OEPPyO., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA – (001300).**, **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301).**, **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302).**, **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645).**, **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646).**, y de la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647).**, **HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA – SALUD – (000803).**, **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000).**, **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627).**, y hacia la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648).**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-20242-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

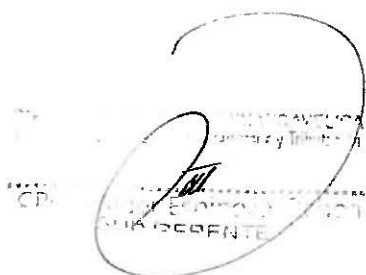
ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
(TIPO 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1.RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	ANULACION	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD		1,437,433
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,437,433
3.999999 SIN PRODUCTO		1,437,433
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		1,437,433
20 SALUD		1,437,433
044 SALUD INDIVIDUAL		1,437,433
0096 ATENCION MEDICA BASICA		1,437,433
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,437,433
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		4,317,296
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,317,296
3.999999 SIN PRODUCTO		4,317,296
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		4,317,296
20 SALUD		4,317,296
044 SALUD INDIVIDUAL		4,317,296
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		4,317,296
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4,317,296
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	2,219,194	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,219,194	
3.999999 SIN PRODUCTO	2,219,194	
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,219,194	
20 SALUD	2,219,194	
044 SALUD INDIVIDUAL	2,219,194	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2,219,194	
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2,219,194	
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	17	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17	
3.999999 SIN PRODUCTO	17	
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	17	
20 SALUD	17	
044 SALUD INDIVIDUAL	17	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	17	
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17	
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	268,243	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	268,243	
3.999999 SIN PRODUCTO	268,243	
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	268,243	
20 SALUD	268,243	
044 SALUD INDIVIDUAL	268,243	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	268,243	
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	268,243	
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA		88,308
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		88,308
3.999999 SIN PRODUCTO		88,308
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		88,308
20 SALUD		88,308



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AIObr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	ANULACION	CREDITO
044 SALUD INDIVIDUAL		88,308
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		88,308
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		88,308
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	241,743	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	241,743	
3.999999 SIN PRODUCTO	241,743	
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	241,743	
20 SALUD	241,743	
044 SALUD INDIVIDUAL	241,743	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	241,743	
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	241,743	
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	196,557	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	196,557	
3.999999 SIN PRODUCTO	196,557	
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	196,557	
20 SALUD	196,557	
044 SALUD INDIVIDUAL	196,557	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	196,557	
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	196,557	
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	3,079,798	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,079,798	
3.999999 SIN PRODUCTO	3,079,798	
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	3,079,798	
20 SALUD	3,079,798	
044 SALUD INDIVIDUAL	3,079,798	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3,079,798	
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,079,798	
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA		162,515
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		162,515
3.999999 SIN PRODUCTO		162,515
5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		162,515
20 SALUD		162,515
044 SALUD INDIVIDUAL		162,515
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		162,515
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		162,515
TOTAL	6,005,552	6,005,552



 GOB. REG. HUANCVELICA

 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

 HUANCVELICA